

EX-2023-0094448- -UNC-ME#FP

ANEXO

Plan de Formación para Adscriptos/as

Asignatura: PSICOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2023

Funciones que desempeñarán:

- Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Participar en todas las actividades de la cátedra, las cuales consisten en asistir a las reuniones de cátedra, donde se espera colaboren en la organización del cursado, pueden proponer posibles temas de nuestra realidad social para abordar desde nuestro marco teórico, así como también técnicas grupales que permitan la participación de los/as estudiantes. En el momento del teórico se solicita su presencia y la intervención en los mismos, siempre motivando que los/as estudiantes también lo hagan. En los trabajos prácticos deben colaborar con el dictado de los mismos, deben ser participantes activos/as, pues se precisa que trabajen junto con los/as estudiantes en grupos, donde desplieguen las diferentes consignas de trabajo, además de colaborar con la corrección de las guías de trabajo práctico.
- Se realizan seminarios y talleres de formación y capacitación entre aquellos/os que conforman la cátedra, en los cuales se profundiza el material teórico contemplado para trabajar con las/os estudiantes, brindando además otros escritos que lo amplían. La asistencia es obligatoria, así como también la lectura del material con el que se trabajará.

Carga horaria semanal exigida:

Deben asistir a la reunión de cátedra cada 15 días, los días lunes de 16 a 18 hs. Formarán parte de una comisión de trabajo práctico, los días lunes en alguna de las comisiones, cuyos horarios son: de 14 a 16 hs. y de 20 a 22 hs. A partir de lo anteriormente planteado, la carga horaria semanal es de 4 hs. presencial, más 4 hs. no presencial, en la cual colaboran en la corrección de los trabajos prácticos evaluativos,



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2023-0094448- -UNC-ME#FP

ANEXO

participan del aula virtual y proponen consignas y otras actividades para las diferentes tareas de la cátedra. El total de horas es 8 hs.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción.

Modalidad: Durante el transcurso del primer año deben dictar una clase de trabajo práctico de un tema del programa que les resulte de su interés, donde se articule claramente teoría práctica, mediante alguna técnica grupal acorde a las características del grupo y del contenido abordado, debiendo entregar la programación de la misma al/la coordinador/a de su trabajo práctico, al Titular de cátedra y Adjunta, con 15 días de anticipación, para que sea evaluado.

La clase debe ser sobre alguno de los contenidos que forman parte del programa, tienen que desarrollar: fundamentación, objetivos, consigna, recursos a utilizar, tiempos de los distintos momentos de la clase, evaluación y bibliografía.

Durante el segundo año, deben dictar una clase de trabajo práctico de un tema del programa que les resulte de su interés, donde se articule claramente teoría práctica, mediante alguna técnica grupal acorde a las características del grupo y del contenido abordado, debiendo entregar la programación de la misma al/la coordinador/a de su trabajo práctico, al Titular de cátedra y Adjunta, con 15 días de anticipación, para que sea evaluado.

La clase debe ser sobre alguno de los contenidos que forman parte del programa, tienen que desarrollar: fundamentación, objetivos, consigna, recursos a utilizar, tiempos de los distintos momentos de la clase, evaluación y bibliografía.

Al finalizar los dos años de adscripción deben elaborar la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo. Se trata de profundizar alguno de los temas por el programa propuesta o que tenga directa relación con alguno de ellos, lo fundamental es que dicho trabajo no debe tratarse de un resumen, sino que debe proporcionar una idea acabada del material abordado. La modalidad a implementar es: debe escoger un tema de actualidad, que sea novedoso, debe contar primordialmente con un marco teórico en el cual se expongan las cuestiones fundamentales del objeto de estudio, expresado con una terminología técnica, denotando elaboración del material y estableciendo relaciones con uno o varios puntos considerados en el programa de la cátedra, puesto que lo que se pretende es una lectura crítica del mismo, que denote cierta aprehensión de esa realidad estudiada, para que posteriormente se arribe al planteamiento de estrategias y propuestas sobre el tema, cerrando con una conclusión que denote la articulación entre teoría y



EX-2023-0094448- -UNC-ME#FP

ANEXO

práctica. En cuanto a la presentación, el trabajo debe contener básicamente las siguientes partes: tapa, índice, introducción, desarrollo teórico, conclusiones y bibliografía.

Así, en función del valor de su pertinencia y si el contenido se ajusta a lo especificado anteriormente el trabajo será aceptado como aprobado.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autoría.

Evaluaciones:

El/la Adscripto/a deberá elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

Durante el primer año la adscripción será evaluada por medio de un informe, que se debe entregar a la profesora responsable de la cátedra.

El Informe se entrega por escrito y de manera individual; está compuesto por los siguientes ítems:

- cumplimiento del encuadre de trabajo;
- asistencia a reuniones de cátedra, teóricos y trabajos prácticos;
- conocimientos sobre el material teórico de la materia;
- planificación y dictado de un trabajo práctico;
- participación en los seminarios internos;
- trabajo en grupo.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

Será evaluada por medio de un informe, que se debe entregar a la profesora responsable de la cátedra.

El Informe se entrega por escrito y de manera individual; está compuesto por los siguientes

ítems:

- cumplimiento del encuadre de trabajo;
- asistencia a reuniones de cátedra, teóricos y trabajos prácticos;
- participación en los seminarios internos;
- elaboración y coordinación de un trabajo práctico;



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2023-0094448- -UNC-ME#FP

ANEXO

- profundización del material teórico de la materia;
- planificación y desarrollo de un núcleo temático;
- trabajo en grupo;
- rol como coordinador/a del trabajo práctico.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os adscriptas/os establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del/la adscripto.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa**

Número:

Referencia: ANEXO Plan de Formación para Adscriptos/as DDHH 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.